

Pedro Gual y la soberanía nacional del Ecuador

Por: Lcdo. Elías Muñoz Vicuña

El año de 1983 se cumplió el Bicentenario del nacimiento de una serie de personalidades, y en realidad es el Bicentenario de toda una generación heroica que combatió por la independencia de la América antes Colonia Española.

Hemos celebrado el Bicentenario del nacimiento de Bolívar, hemos celebrado el Bicentenario del nacimiento de Rocafuerte, hemos celebrado el Bicentenario del nacimiento del Coronel Manuel Echeandía, Comisario de Guerra de Bolívar, hemos celebrado también el Bicentenario del nacimiento del Dr. Pedro Gual, Canciller de la Gran Colombia, pero éstos no son sino los Jefes, las figuras sobresalientes, las figuras destacadas. En realidad son miles y miles de personas que combatieron por la independencia. El Gral. Eloy Alfaro cuando se dirigió en 1896 a la Reina de España solicitándole la independencia para Cuba expresó que la Guerra de la Independencia le había significado a Colombia, es decir a la Gran Colombia, 200.000 muertos, la pérdida de toda la riqueza pública y privada y para España la pérdida de todo su comercio con América. Este planteamiento de Eloy Alfaro nos indica la Independencia como la enorme Gesta, la más profunda y radical que se ha realizado en América Española, un levantamiento por 16 años para lograrla; y nosotros no debemos tomar en estas figuras

sino simplemente a los Jefes, a los tipos, a los símbolos de esa gran Gesta. Centenares de miles sucumbieron en los campos de batalla, en las masacres, en las hecatombes, centenares y miles quedaron inválidos, tullidos para darnos independencia y es eso lo que debemos tener presente antes que las figuras principales. Si las figuras principales valen es porque representan los sentimientos de esa gran masa, porque fueron quienes supieron interpretar el deseo de lucha, el espíritu de combate de esas grandes masas. /

· El Libertador Simón Bolívar, en una carta dirigida a su tío Esteban Palacios desde el Cuzco, en 1825, le dijo: *Que él no era sino un ser afortunado, que la libertad no se debía a él, se debía al sacrificio de sus compatriotas, de sus parientes y de sus amigos, es decir, se debía a las masas populares, a las grandes masas en América Española y no a la persona individual del Libertador o de los otros Jefes.*

· Y una de las figuras que colaboró y contribuyó para que el Libertador pudiera encabezar esas gestas fue el Dr. Pedro Gual.

El Dr. Pedro Gual alguna vez fue definido por el Vicepresidente Gral. Santander como *una cabeza creada para organizar las relaciones entre los países hispanoamericanos*. No hay en toda la América Española otra figura que como Gual haya tenido su profunda capacidad diplomática, para dejar sentada las bases de las relaciones y del derecho hispanoamericano. Y son gentes como él los que en todos los otros órdenes hicieron posible el triunfo de la independencia junto con los miles y miles de combatientes.

· Pedro Gual, como sucede con muchas figuras, es relativamente poco lo que se le conoce y lo que se recuerda de él. Apenas en el Ecuador hay una calle que por accidentes circunstanciales es una de las principales de Portoviejo. Hay otra calle aquí en Guayaquil, en la ciudadela Bolivariana. El homenaje que le han rendido colocando su retrato aquí en el Paraninfo de la

Universidad, junto con todos los pensadores que han construído el ideal hispanoamericano. Se ha dictado un decreto de parte del Gobierno Nacional, lamentablemente con un par de inexactitudes en el que se resuelve colocar una placa en esta ciudad, recordando los hechos del Dr. Pedro Gual. Placa que todavía no se coloca. Y así no tenemos más memoria del Dr. Pedro Gual, a pesar de que la Convención Nacional de 1843 lo declaró ciudadano benemérito del Ecuador, le fijó una pensión vitalicia equivalente al sueldo de un Ministro de Estado, pensión que por supuesto nunca se le pagó: y esto es todo con respecto a lo que se mantiene de la memoria del Dr. Pedro Gual.

El Dr. Pedro Gual, fue nombrado Canciller de Colombia, es decir, de la Gran Colombia, inmediatamente después del gran Congreso de Cúcuta de 1821 en el cual se dictó la constitución, y en esa constitución dictada mientras Pedro Gual era Diputado, se recogió el pensamiento de Bolívar de que en las relaciones americanas debía regir, en lo que se refiere a límites, el *Uti Possidetis Juris* de 1810. ¿Qué significaba el *Uti Possidetis Juris*? Significaba que España al organizar los Virreynatos, las Capitanías Generales, las Presidencias, las Audiencias, etc., había establecido límites; y, concretamente, al crear la Real Audiencia y Presidencia de Quito en 1563 había establecido que los límites de la Real Audiencia y Presidencia de Quito eran los del antiguo Reino de Quito, es decir, se nos daba la circunstancia de que no solamente se fijaban límites sino que se reconocía que nuestro país era una entidad histórica nacional, no era simplemente una medida de carácter administrativo sino que era una medida de carácter histórico—nacional, se reconocía que el Ecuador existía desde siglos atrás, es decir, Quito. (Quito y Ecuador quieren decir exactamente lo mismo, sino que lo uno es en idioma chafique y el otro es en idioma latino).

El hecho de reconocer el *Uti Possidetis Juris* que en el caso del Ecuador va acompañado del hecho jurídico del ancestro nacional e histórico, debía sentar en América Latina la base definitiva, para no tener conflictos entre unos países y otros, desgraciadamente hubieron países como el Brasil y como el Perú

que reconocían el Uti Possidetis pero no en lo jurídico sino el Uti Possidetis de facto o sea de hecho. Reconocían el Uti Possidetis, pero en cuanto estuvieran mantenidas las posesiones en el momento de establecer los límites y ese el origen de tantas situaciones conflictivas. El Dr. Pedro Gual conocía profundamente la historia y la realidad de nuestros países, por eso cuando él como Canciller Ministro de Estado, se dirige al Municipio de Quito, aceptando el hecho de que Quito, el 29 de Mayo de 1822 resolviera incorporarse a la Gran Colombia le reconoce la calidad del pueblo primogénito en la carrera de la independencia del Sur y que jamás tendrá motivo de arrepentirse, de haberse unido estrechamente al resto de sus hermanos. Es decir, oficialmente a nombre de la Gran Colombia reconoce don Pedro Gual que Quito es el primogénito, el que inició la carrera por la independencia en la América del Sur y así mismo cuando se acepta el hecho de que el Ecuador se incorpore a la Gran Colombia, se dicta un Decreto firmado por don Pedro Gual, donde dice:

“Se declara al pueblo de la antigua presidencia de Quito benemérito de la Patria, por el celo que ha manifestado por ella y, por el interés que tomó en honrar y premiar a sus libertadores”.

Es decir, no es que se nos reconoce a nosotros solamente una situación de hecho ni una situación de derecho, sino que se nos reconoce a nosotros una tradición histórica, un nacionalismo histórico, formado desde tiempos inmemoriales, consagrado por la legislación española, confirmado por ser el primer país que se levantó por su independencia y declarado benemérito de la Gran Colombia.

El Perú ante esta situación cuando tuvo que negociar el problema de límites con Colombia evadió la resolución del asunto, en 1822 no quiso poner en el Tratado ninguna referencia a límites.

En 1823, cuando ya el Libertador Simón Bolívar era llamado por el Perú para que lo dirija como Jefe Supremo — dictador con todos los poderes absolutos, sin embargo, allí cuando el Dr. Joaquín Mosquera pasó por el Perú y volvió a negociar los límites, el Perú no pudiendo eludir el deja constancia de esos límites, simplemente dijo lo siguiente: “Ambas partes reconocen por límites de sus territorios respectivos, los mismos que tenían en el año de 1809 los ex—Virreynatos de Perú y Nueva Granada”.

De acuerdo con esto el Perú no solamente reconocía la situación de 1810 como había venido proclamando Bolívar sino aún más de 1809, pero esto era una simple declaración, lo que quería don Pedro Gual era que se fijen los límites y como el Perú se había negado a fijar los límites, don Pedro Gual representando al Gobierno de Colombia se negó a ratificar este Tratado. Se negó en estos términos:

“Tengo la honra de participar a Ud. que puesto en conocimiento del Cuerpo Legislativo el Tratado de límites entre la República de Colombia y la del Perú, concluído en Lima, por los Plenipotenciarios de ambas partes, el 18 de Diciembre del año pasado, no ha creído conveniente prestarle su aprobación. Este proceder franco tiene por fundamento principal el deseo de conservar sólida y permanentemente las relaciones de amistad y buena correspondencia que felizmente existen entre ambas Repúblicas, por medio de tratados o Convenciones positivas y terminantes”.

Pedro Gual sostiene que un Tratado de límites que simplemente declare el reconocimiento del Uti Possidetis Juris de 1809 no es una cosa positiva y terminante y por eso le niega la

aprobación. Pero lo que debemos pensar, lo que nos debe llamar la atención es cómo siendo Bolívar al mismo tiempo Jefe Supremo del Perú y Presidente y Libertador de Colombia los diplomáticos peruanos pueden evadir el establecer definitivamente

los límites entre los dos países. Este es un problema que todos los investigadores y las Universidades deben profundizar: la tragedia de los Libertadores, la tragedia de los héroes, la contradicción; ellos luchando por la unidad de los pueblos, luchando porque los pueblos no se combatan entre sí, luchando por la amistad, y una oligarquía tanto en el Perú como en Colombia, burlándose sistemáticamente de conseguir lo que los Libertadores querían conseguir, conseguir que los límites queden claros y positivamente definidos.

Como todos sabemos en 1824, o sea al año siguiente, se produce la Batalla de Ayacucho y tres días antes, el 6 de diciembre de 1824, el Libertador convoca al Congreso Anfictiónico de Panamá. El Congreso Anfictiónico de Panamá era para el Libertador la forma práctica de empezar a hacer la unidad de la América. Colombia designa como sus representantes ante el Congreso a don Pedro Gual y al Gral. Pedro Briceño Mendez; es decir, don Pedro Gual deja su condición de Canciller y va a representar a Colombia como Delegado al Congreso Anfictiónico de Panamá. Bolívar con esta oportunidad, estando encargado del mando supremo en el Perú opina sobre Pedro Gual y su compañero en los siguientes términos: "Me han asegurado que Gual y el Gral. Briceño han venido de Plenipotenciarios al Istmo, de lo que me alegro mucho porque son admirables sujetos. Esto es mandar ángeles y no políticos; esto parece el siglo de oro, pues jamás se ha buscado la virtud para estos casos".

Este era el criterio, la opinión que le merecía para el Libertador la personalidad de Pedro Gual; pero cuando Pedro Gual va al Congreso Anfictiónico de Panamá con los primeros que se reúne es con los Delegados Peruanos, encabezados por el Sr. Pedro Tudela. El, obviamente, pensaba que los Delegados del Perú, donde el Libertador Simón Bolívar era Presidente, no iban a diferir en lo absoluto con el pensamiento de los Delegados de Colombia, la Patria del Libertador, más se encuentra con

que los Delegados del Perú difieren totalmente del pensamiento de Bolívar; en buenos términos los Delegados del Perú burlan el pensamiento de Bolívar. I Gual le dirige una comunicación al Libertador, donde le dice:

“Es preciso confesar a Ud. mi querido Presidente, que mucha fue nuestra sorpresa al descubrir, lo que dijeron aquellos señores y, por algunos fragmentos de sus nuevas instrucciones, que tuvieron la bondad de leernos: . . .”

Es decir, tenían instrucciones distintas de las dadas por el Libertador:

“ . . . 1o. Que el Perú solamente desea contraer una alianza defensiva con los Estados americanos.

2o. Que el contingente del Perú será en tropa o dinero, en caso de ataque.

3o. Que si este contingente consiste en tropas, con respecto a Colombia particularmente, éstas no podrán ir más allá del Río Mayo.

4o. Que este contingente será siempre en dinero, cuando se trate de auxiliar a Méjico, la América Central y toda aquella parte de Colombia, fuera de la de que se ha hablado arriba.

5o. Que el Perú no se presta al establecimiento de una marina federal americana.

6o. Que no se presta tampoco a celebrar tratados de comercio con nosotros, mientras su Congreso no dicte las bases.

7o. *Que tampoco se presta, al tratar con los Estados americanos, a establecer entre todos aquellas reglas saludables que ha sancionado la civilización moderna y, el abandono de las máximas bárbaras que introdujo el feudalismo y las cruzadas en las leyes de las naciones, porque el Consejo de Gobierno ha concebido la absurda idea de que aquí se pretende que las resoluciones de la Asamblea americana sean obligatorias a todas las potencias del universo.*

8o. *Que con respecto a los Estados Unidos y al Brasil, el Perú no quiere tratar con ellos, a menos que entren en la liga americana.*

9o. *Que el Perú, en fin, se reserva tratar de límites con Colombia, en Lima”.*

Es decir, se niega a tratar de límites y se niega a negociar con los EE. UU. como un país extraño sino que exige que integre al Congreso Anfictiónico de Panamá.

“Ahora bien, mi estimado Presidente, ¿cómo será posible que estos señores se entiendan con los Plenipotenciarios de Colombia? Colombia desea:

1o. *Aliarse fuertemente con los Estados americanos, para ofender a sus enemigos y, defenderse de sus asechanzas.*

2o. *Establecer al efecto un contingente de tropas respetables o su equivalente.*

30. *Estipular con sus aliados un contingente en dinero o crédito, que es lo mismo, para establecer una marina federal americana, que de movilidad a las tropas de la confederación, adquiriera la superioridad marítima sobre los españoles, ponga a las colonias que les quedan en una absoluta incomunicación y, los confines enteramente a sus guaridas peninsulares.*

40. *Hacer un tratado general de comercio, conforme a los principios de la civilización moderna.*

50. *Hacer una Convención consular que ponga a sus cónsules en estado de proteger las especulaciones de nuestros compatriotas.*

60. *Declarar a los traficantes de negros de Africa bajo su pabellón, y el de sus aliados, incursos en el crimen de piratería convencional americana y sujetos a la jurisdicción del captor.*

70. *Tratar ahora con los Estados Unidos y el Brasil como potencias neutras, para abrir así el camino a otro estado de cosas, si las circunstancias lo exigiesen”.*

Pero en esa Carta, Pedro Gual se había olvidado de tratar de los límites, simplemente los había señalado y en una carta posterior le dice:

“Ayer tuve el placer de escribir a Ud. con alguna extensión. Olvidé, sin embargo, hablar a Ud. de un punto de

bastante importancia para Colombia: — el arreglo de sus límites como Ud. sabe profundamente cuánta ha sido en los años pasados la repugnancia de ese país a tratar de esta materia con nosotros y, lo que pasó en las sesiones secretas del Congreso peruano en 1822. Esto debe inducirnos a procurar que esta cuestión se decida lo más pronto posible, para no quedar después expuestos a mil controversias desagradables”.

Había motivos, había razones para que suceda como en efecto sucedió que el Congreso Anfictiónico de Panamá, la más sentida aspiración de Bolívar fracasara, por la actitud en lo referente a los límites del Ecuador con el Perú, digamos de Colombia con el Perú, y por otros motivos que son ajenos a esta Conferencia.

Esto sucedió en 1826, el Dr. Pedro Gual marchó a México a tratar de buscar la ratificación de los Convenios firmados en Panamá. El único país que los ratificó fue Colombia. El Perú y los demás países del Congreso se negaron. Allí en México don Pedro Gual se encontró con Vicente Rocafuerte que era su viejo amigo, que tenía relaciones con él y, un buen día don Pedro Gual se vino para el Ecuador, en esa época formábamos parte de Colombia. Llegó a Guayaquil en Mayo de 1829 y el Sr. Dr. Pedro Gual apenas llegó a Guayaquil fue apresado por el ejército peruano, porque Guayaquil hasta julio de 1829 estuvo en poder del Perú. El Libertador que después de la victoria de Tarqui en Febrero de 1829, había abierto la campaña de Buijo exigió la libertad del Dr. Pedro Gual. El Dr. Pedro Gual fue libertado y cuando el Perú abandonó Guayaquil se iniciaron las conversaciones para establecer el Tratado de paz entre Colombia y el Perú. El Libertador lo nombró Delegado de Colombia al Dr. Pedro Gual, fue el único Delegado de Colombia, el Perú nombró al Sr. José Larrea y Laredo. Aquí en la ciudad de Guayaquil, discutieron el Tratado de Paz y Amistad; el Tratado se discutió

y firmó en condiciones de que había sido derrotado el Perú en Tarqui, estando el Libertador con una campaña abierta frente a Guayaquil, habiéndose visto obligado el Perú a desocupar Guayaquil, habiéndose producido en el Perú una revolución que derrocó al Presidente José Lamar y habiendo subido al poder gente que se llamaba bolivariana y que incluso lo invitaban al Libertador en esos días para que fuera a ser dictador perpetuo del Perú; el Delegado de ese nuevo Gobierno y en esas circunstancias todavía se atrevió a plantear que no se discuta el problema de límites, que en el mejor de los casos se nombrara una Comisión para que discuta el problema de los límites seguramente en forma indefinida. Pero el Dr. Pedro Gual fue terminante y sin mayor argumento procedió a escribir el texto que debía constar en el Tratado sobre límites. El Delegado peruano en la sesión siguiente dijo que había meditado profundamente sobre lo que había dicho el Dr. Pedro Gual y que había resuelto que su proposición, es decir, la del Delegado peruano era impráctica, inconveniente y que había que aceptar la proposición del Delegado colombiano. En esa forma fue firmado el Tratado de Colombia y el Perú.

Y es interesante señalar que después de la Batalla de Ayacucho, es decir, en 1825 y 1826 oficiales españoles y patriotas en Comisión Mixta había hecho un mapa de los límites entre el Virreynato del Perú y el de la Nueva Granada, como quien dice tratando ellos también de contribuir a que las cosas queden en orden, de tal manera que habiendo de por medio ese documento la formulación de los límites debía ser absolutamente sencilla.

Don Pedro Gual hizo aprobar en ese tratado de 1829 las siguientes cláusulas:

“ARTICULO V.— Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el

Perú, con las solas variaciones que juzguen conveniente acordar entre sí, a cuyo efecto se obligan desde ahora a hacerse recíprocamente aquellas cesiones de pequeños territorios que contribuyan a fijar la línea divisoria de una manera más natural, exacta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras.

A fin de obtener este último resultado a la mayor brevedad posible, se ha convenido y conviene aquí expresamente en que se nombrará y constituirá por ambos gobiernos una comisión compuesta de dos individuos por cada República, que recorra, rectifique y fije la línea divisoria, conforme a lo estipulado en el artículo anterior. Esta comisión irá poniendo, con acuerdo de sus gobiernos respectivos, a cada una de las partes en posesión de lo que le corresponda, a medida que vaya reconociendo y trazando dicha línea, comenzando desde el río Tumbes en el Océano Pacífico”.

Como todos sabemos al año siguiente, en 1830, en Agosto, se inició este proceso de delimitación que consta en el llamado Protocolo Mosquera — Pedemonte. Sin embargo esa delimitación nunca se terminó por la actitud sistemática de no fijar la frontera y para imponer el criterio del Perú, de que el Uti Possidetis no debía ser de derecho, mucho menos respetando la tradición histórica, sino que debía ser de facto. Cuantas veces el Perú ocupaba un territorio declaraba un nuevo statu quo, y de acuerdo con ese statu quo el Ecuador tenía que reconocerle unos nuevos límites, hacerle nuevas concesiones hasta el día de hoy.

Separado del Gobierno y muerto el Libertador Simón Bolívar, el Ecuador entró a su vida de Estado Independiente, el Gral. Juan José Flores gobernó entre 1830 y 1834 y allí se produjo un peligro de destrucción del país que también ha sido muy poco señalado. La Nueva Granada que fue el nombre que tomó la parte que hoy se llama Colombia, quería apoderarse de la parte del Ecuador que conformaba el Dpto. de Quito (Ecuador) y esto hizo que cuando asumió la presidencia de la República don Vicente Rocafuerte nombrara a don Pedro Gual Plenipotenciario del Ecuador ante Nueva Granada. En una carta que le dirige al Presidente Santander, dice así:

“Mi muy estimado amigo y Sor:

Elegido por el voto de los pueblos para ejercer provisionalmente la suprema magistratura, hasta la reunión de la Convención, mi primera atención se ha dirigido a nombrar al Sor P. Gual, Ministro Plenipotente cerca del Gobierno de la N. Granada, para manifestar el vivo deseo que me anima de estrechar los vínculos de amistad, que deben unir a dos pueblos hermanos. Bendigo al cielo, por ver a V. Presidiendo los destinos de esa República porque los ambiciosos y los discolos no podrán lograr su intento de desgarrar y desmembrar este naciente Estado”.

Es decir Rocafuerte le dice al Presidente de Colombia, que en Colombia hay fuerzas que pretenden desgarrar este naciente Estado del Ecuador.

Rocafuerte recibe como contestación de Santander una carta en la que lo desconoce y Rocafuerte a su vez le replica en estos términos:

“Al señor general Francisco de P. Santander

Mi estimado amigo y señor:

Tengo a la vista la favorecida carta de Ud. fecha de 7 del próximo pasado mes, en contestación a la que tuve el gusto de escribirle el 18 de Febrero de este año y, como soy demasiado franco, sobre todo con una persona como Ud., a quien siempre le he tenido un verdadero afecto, fundado sobre su indisputable mérito personal, no puedo menos que manifestarle la extrañeza que me ha causado el párrafo siguiente:

“Por tanto, hasta entonces no será reconocido oficialmente como Estado esa sección y, hasta entonces no responderé la carta oficial que Ud. ha tenido la bondad de dirigirme”.

Es decir que Santander le ha escrito a Rocafuerte diciendo que no lo reconoce y hablando no de que éste es un Estado sino una sección. Rocafuerte, continúa en la carta mencionada:

“Es posible que tan pronto haya Ud. olvidado que hace 25 años que nos burlamos del pretendido reconocimiento que nos ha negado la España? Porque el Gobierno de la Nueva Granada diga que no existimos políticamente, dejaremos por eso de enseñorearnos en el Pacífico y tener un ejército que haga respetar nuestros derechos a quien pretenda menoscabarlos? Mientras tengamos en el Ecuador, no

agentes confidentiales, sino cónsules como el de la Gran Bretaña, Estados Unidos y del Perú, acreditados según el derecho de gentes, como lo están, poco nos importa el reconocimiento del Gabinete de Bogotá. Nosotros somos verdaderos hijos de la gloriosa Colombia, tan valientes en el campo de batalla como indulgentes en el seno de la Paz. Lo que necesitamos es tranquilidad, orden interior y progresos de civilización. Hemos hecho cuanto hemos podido de nuestra parte para estrechar nuestras relaciones con nuestros hermanos de la Nueva Granada, pero si llevados de un espíritu de orgullo ellos pretenden tratarlos con una superioridad que es incompatible con la dignidad nacional, sabremos elevarnos a la altura de las circunstancias en que nos ponga y, lanzándonos de nuevo en la carrera de la gloria, baremos ver que la victoria acompaña a la Justicia de nuestra Causa. El conato que hay en Nueva Granada para turbar nuestro reposo, es uno de aquellos actos de delirio que no pueden explicarse y hacen poco honor a sus sentimientos e ilustración. Aún no están los granadinos convalécidos de los males que los ha causado el espíritu militar y, ya buscan pretexto para renovarlo. Eso es el colmo de la locura”.

Obviamente en esas circunstancias don Pedro Gual no pudo ejercer su representación diplomática, pero Vicente Rocafuerte lo nombró posteriormente Delegado ante la Gran Bre-

taña y ante España, para negociar con la Gran Bretaña el problema de la deuda externa y para negociar con España el reconocimiento de la independencia del Ecuador en un Tratado firmado el 4 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta. En ese Tratado se dice lo siguiente:

“ARTICULO 1o.— Su Majestad Católica, usando de la facultad que la compete por decreto de las Cortes generales del Reino de cuatro de diciembre de mil ochocientos treinta y seis, renuncia para siempre del modo más formal y solemne por sí, sus herederos y sucesores, la soberanía de derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de Reino y Presidencia de Quito y hoy REPUBLICA DEL ECUADOR”.

Es decir a nosotros España no nos reconoce solamente como lo que éramos en ese momento sino que nos reconoce igualmente como lo que éramos en el antiguo Reino de Quito, es decir, en el Reino aborigen y, en la Presidencia de Quito, es decir, en la Colonia Española:

“A consecuencia de esta renuncia y cesión Su Majestad Católica, reconoce como Nación libre soberana e independiente la República del Ecuador, compuesta de las provincias y territorios especificados en su ley constitucional, a saber: Quito, Chimborazo, Imbabura, Cuenca, Loja, Guayaquil, Manabí y el Archipiélago de Galápagos; y otros cualquiera territorios también que legítimamente corresponden o pudieren corresponder a dicha República del Ecuador”.

Junto con este Tratado firmó un tratado de comercio y así mismo establece en términos absolutamente amplios el comercio entre los dos países.

“Toda especie de tráfico y el cambio recíproco de los productos agrícolas y fabriles de uno y otro país será restablecido entre los súbditos de su Majestad Católica y los ciudadanos del Ecuador del modo más franco y libre sin más restricciones que las impuestas o que se impusieren a los propios súbditos o ciudadanos en su respectivo territorio”.

Obviamente, era más que justo lo que hizo la Convención de 1843: reconocer los méritos de Pedro Gual al haber conseguido la firma de este Tratado y haberle conferido la condición de “ciudadano Benérito del Ecuador” y haberle fijado una renta vitalicia.

Pedro Gual siguió su vida política en Venezuela y en 1862 fue derrocado de su condición de Presidente de Venezuela, habiendo tomado el poder en su lugar el Gral. José Antonio Páez, como dictador. Don Pedro Gual fue invitado al Ecuador, y vino en Enero de 1862, y por desgracia murió el mismo año el 6 de mayo en esta ciudad de Guayaquil. El Ecuador, entonces, le rindió todos los honores correspondientes a un Jefe de Estado, le hizo todas las distinciones que merecía por sus servicios al Ecuador y la América y quedó consagrado ante la historia.

Para terminar, yo les voy a leer un documento que es la síntesis de la opinión que mereció y que merece don Pedro Gual, este dice así:

“Quito, Enero 22 de 1862

Señor Pedro Gual.

Muy Sr. mío de mi particular aprecio:

Ya que la ingratitud de algunos de sus compatriotas le han obligado a salir de Venezuela, me felicito de que usted, haya preferido al Ecuador para lugar de su residencia. Aquí no es Ud. un extranjero, ni un desterrado. Está Ud. en su patria, donde hallará las simpatías, la estimación y el respeto que merecen sus ilustres servicios a Colombia en general y al Ecuador en particular, realzados por su probidad, su edad y su infortunio.

El tesorero de Guayaquil, entregará a Ud. desde el 1o. de febrero, ciento cincuenta pesos mensuales.

Si en algo puedo serle útil, hónreme Ud. ocupándome como a su adicto y obsecuente servidor.

Gabriel García Moreno”

